

VALIDACIONES EN DECLARACIÓN SUMARIA DE DEPÓSITO TEMPORAL

- 1º) Obligación de declarar una ENS (código de documento 355)
 - a) siempre que el puerto anterior donde haya hecho escala el buque no sea de la UE o de Noruega
 - b) o que el puerto de carga de la mercancía en ese medio de transporte no sea UE,

deberá incluirse la referencia a la ENS correspondiente, salvo que se trate mercancía exceptuada de acuerdo con el artículo 181 quater del R.CEE 2454/93.

El documento ENS es compatible con servicio no regular (ZNR) y con clave de situación aduanera:

ΖN

ZTL: mercancía comunitaria cargada en territorio de la Unión en un buque que posteriormente haya hecho escala en un tercer país.

ZLF: mercancía comunitaria cargada en territorio de la Unión donde no es de aplicación el IVA en un buque que posteriormente haya hecho escala en un tercer país.

ZT1: mercancía amparada en un carnet TIR.

La inclusión en la DSDT del documento ENS, cuando sea exigible, tiene prioridad sobre cualquier otro documento aduanero.

- 2º) El siguiente cuadro incluye los códigos de situación aduanera que se admiten según se trate de:
 - a) Servicio regular (artículo 313 bis del R.CEE 2454/93) o no
 - b) Si tiene autorizado un procedimiento simplificado de tránsito (artículo 447 y 448 R.CEE 2454/93)

Así como el documento asociado que debe incluirse obligatoriamente en la DSDT:

	DOCUMENTO ASOCIADO OBLIGATORIO (2)					
CLAVES S.A. (1)	CODIGO	DESCRIPCIÓN				
SERVICIO NO REGULAR Y SIN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE TRÁNSITO (ZNRZS4))						
ZNRZS4ZN	355 (3)	ENS				
7ND 70 4774	821 952	Transito T1 Carnet TIR				
ZNRZS4ZT1	955 701 302	Cuaderno ATA Documento transferencia régimen económico Documento OTAN				
ZNRZS4ZTF	826	Tránsito T2F				
ZNRZS4ZT2	822	Transito T2				
ZNRZS4ZC	833	Manifiesto visado por el puerto de carga de la mercancía				
ZNRZS4ZF	833	Manifiesto visado por el puerto de carga de la mercancía				
ZNRZS4ZLF						
ZNRZS4ZTL						
ZNRZS4ZE						



SERVICIO REGULAR CON PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE TRANSITO (ZREZS1 o ZREZS2)							
ZREZS1ZC ZREZS2ZC							
	821	Transito T1					
	822	Tránsito T2					
ZREZS1ZTD	826	Tránsito T2F					
	952	Carnet TIR					
ZREZS2ZTD	955	Cuaderno ATA					
	190	Documento Defensa					
	302	Documento OTAN					
	701	Documento transferencia régimen económico					
ZREZS1ZTF		_					
ZREZS2ZTF							
ZREZS1ZT1							
ZREZS2ZT1							
ZREZS1ZX							
ZREZS2ZX							
SERVICIO RI	EGULAR SIN PR	OCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE TRANSITO (ZREZS4)					
ZREZS4ZC							
ZREZS4ZTF	826	Tránsito T2F					
	821	Tránsito T1					
ZREZS4ZT1	952	Carnet TIR					
	955	Cuaderno ATA					
ZREZS4ZT2	822	Tránsito T2					
ZREZS4ZX							

NOTAS:

- (1) La codificación que aparece en esta columna es la combinación del tipo de línea, procedimiento simplificado de tránsito y clave de situación aduanera
- (2) Documento obligatorio: se exige que se declare uno de los documentos previstos en esta columna. En el resto de los casos, la mercancía podrá estar amparada en un documento.
- (3) Ver apartado 1º de estas instrucciones.

FORMATO NUMERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PUEDEN INCLUIRSE EN UNA PARTIDA DE LA DSDT

COD.	DESCRIPCIÓN	FORMATO	TIPO	COMPATIBILIDAD
AAD	Documento Administrativo Electrónico II.EE.	AACCXXXXXXXXXXXXXXXX	С	ZNRZS4ZTL
190	E. Intracomunitario de Material de Defensa	UUXXXXXXXXXX	А	ZNRZS4ZTL ZREZS1ZTD ZREZS2ZTD
302	Formulario OTAN	TTXXXXXXXXXXXXX	А	ZNRZS4ZN ZREZS1ZTD ZREZS1ZTD.
355	ENS	AACCXXXXXXXXXXXXD	С	NRZS4ZN NRZS4ZT1 NRZS4ZTL
380	Factura con expresión "T2L"	UUXXXXXXXXXX	Α	ZNRZS4ZTL



		ESPSNNNN		
		ESPSLNNNN		
387	Factura con expresión "T2LF – Mercancía sin declaración de expedición"			ZNRZS4ZLF
701	Transferencia régimen aduanero económico	UUXXXXXXXXXX	Α	ZNRZS4ZN
705	Conocimiento con "T2L"	UUXXXXXXXXXXX ESPSNNNN ESPSLNNNN	A	ZNRZS4ZTL
820	Tránsito T	AACCXXXXXXXXXXXXXXD	С	ZREZS1ZTD ZREZS2ZTD
821	Tránsito T1	AACCXXXXXXXXXXXXXD	С	ZNRZS4ZT1 ZREZS1ZTD ZREZS2ZTD ZREZS4ZT1
822	Tránsito T2_(DUT)	AACCXXXXXXXXXXXXXD	С	ZNRZS4ZT2 ZREZS1ZTD ZREZS2ZTD ZREZS4ZT2
825	T2L	AACCXXXXXXXXXXXXXD UUXXXXXXXXXXXX	C A	ZNRZS4ZTL
826	Tránsito T2F	AACCXXXXXXXXXXXXXD	С	ZREZS1ZTD ZREZS2ZTD ZREZS4ZTF
827	T2LF	AACCXXXXXXXXXXXXXD UUXXXXXXXXXXXX	C A	ZNRZS4ZLF
830	DUA de exportación/DAE	AACCXXXXXXXXXXXXXD	С	ZNRZS4ZLF ZNRZS4ZE ZREZS1ZX, ZREZS2ZX ZREZS4ZX
833	Manifiesto visado Aduana del puerto de carga	UUXXXXXXXXXX	Α	ZNRZS4ZC ZNRZS4ZF
952	Carnet TIR	TTXXNNNNNNN	С	ZNRZS4ZT1 ZREZS1ZTD ZREZS2ZTD ZREZS4ZT1
955	Cuaderno ATA	TTXXXXXXXXXXX	С	ZNRZS4ZT1 ZNRZS4ZT2 ZREZS1ZTD ZREZS2ZTD ZREZS4ZT1 ZREZS4ZT2

Significado de las siglas utilizadas en la definición de los formatos:

- a) Formato MRN, AACCNNNNNNNNNNNNNNN (18 dígitos):
 - 2 últimos dígitos del año en curso,
 - 2 dígitos alpha correspondientes al código ISO del país que lo expide (un Estado miembro y en el caso del tránsito también los países firmantes del acuerdo de tránsito común)



- 13 dígitos alfanuméricos para indicar la numeración y un dígito de control final. El séptimo dígito indica el tipo de documento de que se trata cuando el documento haya sido expedido en España.
- 1 último dígito numérico de control.

En España los 13 dígitos de numeración se dividen en:

- 6 para el recinto de aduanas (00 + los 4 dígitos tradicionales que comienzan por el código de provincia)
- 7: tipo de operación
 - L T2L-expedido en España
 - M Datado-T2L Nacional y Comunitario
 - 1 Exportación
 - 2 Exportación
 - 3 Importación
 - 4 Importación
 - 5 Tránsito
 - 6 EXS
 - 7 ENS
 - 8 (reservado DSDT)
 - 9 Manifiestos de Carga
- 6 restantes numeración propiamente dicha.
- b) Formato ARC: **AACCNNNNNNNNNNNNNNNNN** (21 dígitos) para la declaración electrónica de acompañamiento de Impuestos Especiales. El significado de las siglas es el mismo que el del MRN.
- c) Otros formatos:
 - ES: código ISO alfanumérico identificador de España.
 - UU: código ISO alfanumérico del Estado miembro que expide el documento.
 - TT : código ISO alfanumérico identificador del país que expide el documento.
 - A: año de expedición del documento. En algunos documentos el último dígito del año y en otros, los dos últimos dígitos.
 - R: código numérico de la aduana nacional que expide el documento.
 - N: número del documento o de la autorización.
 - D: dígito de control. Numérico.
 - X: identificador alfanumérico.
 - P: partida del documento

El resto de claves incluidas en los formatos "EAPS", "PSL", son literales.